



OFICIO N° 112240
INC.: solicitud

Irg/asj
S.47°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

La Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la supresión del paradero de buses eléctricos ubicado en la "Villa El Romero", del sector Las Compañías, perteneciente a la comuna de La Serena, detallando especialmente las razones técnicas, administrativas o ciudadanas que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán para mitigar los eventuales efectos negativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE COQUIMBO**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C23A76A1B230A671



Valparaíso, 01 de Julio de 2025

ANT.: Supresión de paradero en Villa El Romero, sector Las Compañías, comuna de La Serena.

MAT.: Solicita Lo indicado.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones**
Sra. Alejandra Maureira Tapia

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito a usted remitir antecedentes respecto de la supresión del paradero de buses eléctricos ubicado en Villa El Romero, sector Las Compañías, comuna de La Serena.

Dicha decisión ha generado gran preocupación en la comunidad, especialmente considerando que el paradero en cuestión facilitaba el acceso al transporte público en un sector que históricamente ha presentado dificultades de conectividad. La medida ha motivado movilizaciones por parte de más de 300¹ vecinos y vecinas, quienes han reunido más de 250² firmas solicitando la reposición del paradero, manifestando que su eliminación responde a la solicitud de un único residente por la cercanía del paradero a su domicilio.

En particular, la existencia de este paradero resultaba esencial para adultos mayores, personas con movilidad reducida, escolares y familias trabajadoras que dependen exclusivamente del transporte público para su desplazamiento diario. Su supresión ha obligado a los residentes a recorrer largas distancias, muchas veces por sitios eriazos, sin iluminación ni condiciones mínimas de seguridad vial, lo cual representa no solo una barrera a la movilidad, sino también un riesgo evidente para la integridad física de las personas.

¹ <https://www.elserenense.cl/comunales/2025/07/02/habra-reunion-clave-para-reponer-paradero-de-buses-electricos-en-villas-el-romero-y-del-valle/>

² <https://www.miradiols.cl/2025/07/01/estamos-abandonados-mas-de-300-vecinos-de-villa-el-romero-se-manifiestan-por-eliminacion-de-paradero-de-buses-electricos/>



Es por esto, que, en virtud de lo mencionado, me permito solicitar a usted:

- Remitir información sobre las razones técnicas, administrativas o ciudadanas que fundamentaron la eliminación del paradero señalado.
- Informar si se consideraron instancias de participación o consulta ciudadana antes de adoptar la medida y, en caso afirmativo, acompañar los antecedentes respectivos.
- Indicar si se contempla su restitución o eventual reubicación en un punto que mantenga la accesibilidad para la comunidad, especialmente para los grupos más vulnerables del sector.
- Señalar qué medidas se están evaluando para mitigar el impacto negativo de esta decisión en la vida cotidiana de los habitantes de Villa El Romero en las Compañías.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, sedespide atentamente.

Diputada de la República



CAROLINA TELLO ROJAS



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

